



RESOLUCION No. 0057-AD-82

Lima, 22 de Febrero de 1982

Visto el OF.N° 018/82-FPTM de la FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA, en el cual solicitan autorización para el viaje de la Delegación Peruana de Tenis de Mesa al Torneo Internacional II Copa Latinoamericana de Tenis de Mesa "Los 16 Mejores de América Latina", a realizarse en Santo Domingo República Dominicana del 26 al 28 de Febrero del año en curso.

CONSIDERANDO :

Que, por Decreto Legislativo N°135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns. 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N°0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en el país;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N°0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Primero .- AUTORIZAR el viaje de la Delegación Peruana de Tenis de Mesa para que participe en el Torneo Internacional II Copa Latinoamericana de Tenis de Mesa, "Los Mejores de América Latina", a realizarse en la ciudad de Santo Domingo de la República Dominicana del 26 al 28 de Febrero del año en curso.

Segundo .- La Delegación estará conformada por los deportistas EZIO SCOTTINI MELENDEZ y WALTER NATHAN LEVY, RUBEN KAIRRI.

Tercero .- La presente actividad no irrogará gasto alguno a la Federación Peruana de Tenis de Mesa y al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese;

JBN. DINAD.
MMB.glm.
c.c.: JEF.
D. E.
FPTM.
DINAD.
Exp.: 0460.



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

